



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor.
Quitada la Constitucion en 23 de Mayo de 1823.

Preterision a las
causas de gastos
causados en las
funciones de
cuentas p. la
restitucion de
a la plenitud de
la soberania

D. Pedro Rato, Comisionado p.ª Disting. las fun-
ciones que se han hecho de acuerdo de esta Corp.
en obsequio de S. Magestad el Rey N.º Sr. a
la plenitud de su soberania, Mandando de la
misma cuenta ascender el total gasto a la cantidad
de diez y ocho mil ciento catorce r.º diez y siete
Mrs. v.º. Entendidos p.ª este Ayuntamiento. Alizada:
que aunque solo se halla firmada la referida
cuenta del Rey.º D. Pedro Rato y no de los demas
Comisionados, mediante a que este se halla
ha expuesto estar ausente; las apremios, y se
pase a la M.ª Junta de Regencia p.ª su abono,
entendose a continuacion Certificacion del
acuerdo en que se mandaron hacer los fincio-
nes de que trata.

Sobre varios
casos que se
compien en
nuestro del ambi-
ent

Viose una Partida de Pedro Rato, Com.
las (cuentas, en q.º expone q.º en el ambien que
se dio p.ª este Ayuntamiento y tubo a su cargo, se han visto
los efectos q.º en Manera acompaña y a mas por
dido Rey Sevilla p.ª año q.º D. Jose Ricard

